



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2093/2013

Carpeta 9/2013

Entrada 7708/2013

Expediente 2010-81-1242-00028

Canelones, 2 de octubre de 2013.

VISTO: el punto N° 21 que integró el orden del día de la presente sesión ordinaria, relacionado con: "Intendencia de Canelones solicita anuencia para declarar salido del dominio municipal el Padrón 2058 de la localidad catastral de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento a favor del Sr. Efraín Antonio Rodríguez Pedrouzo".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese que el presente asunto referente a: "Intendencia de Canelones solicita anuencia para declarar salido del dominio municipal el Padrón 2058 de la localidad catastral de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento a favor del Sr. Efraín Antonio Rodríguez Pedrouzo", permanezca como punto en el orden del día.
2. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente